



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas del día catorce de septiembre de 2022, se procedió a la celebración de Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia de las concejales: Dña. Ana Carmen Navarro Arina y Dña. Cristina Latorre Yoldi.

Excusan su asistencia los concejales: D. Miguel Monreal Vidal, Dña. Ana Belén Araus Lampérez, Dña. Susana María Oyaga Villanueva y D. Álvaro Leoz Laquidáin

Actuando como Secretaria: Dña. Raquel García Areso.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a entrar en el estudio y debate del orden del día.

### I

## **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) DE LA COMARCA DE SANGÜESA.**

El Ayuntamiento de Liédena se adhirió por acuerdo del pleno municipal de 1 de abril de 2019 al Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía.

Mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

- 1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- 2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, este ayuntamiento firmó el “*Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de la Comarca de Sangüesa*”.

Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

El resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019, Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 Líneas de actuación:

1. Acción climática desde la Administración.
2. Eficiencia energética y energía renovable .
3. Movilidad sostenible y cero emisiones.
4. Urbanismo adaptado al cambio climático.
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular.
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal.
7. Gestión integral del agua .
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático.

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC del Gobierno de Navarra.

Por todo ello, SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quorum legalmente establecido:

1º.-Aprobar el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de la Comarca de Sangüesa contenido en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

2º.-Remitir certificado del presente acuerdo a Nasuvinsa/ Lursarea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las diecisiete horas y quince minutos del día señalado al comienzo. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.